

Que turment ni inquisición no sian en Aragón

El rey confirma y declara
hace setecientos años
lo que en Cortes le demandan
aragoneses preclaros:

*Que turment ni inquisición
no sian en Aragón,*
pues contra Fuero serían
tormento e inquisición.
Libertades de Aragón.
Justicia, Cortes y Fueros.
*Que turment ni inquisición
no sian en Aragón.*

No puede el juez torturar
sirviéndose del verdugo,
para, al reo allí desnudo,
obligarle a confesar.
Moro y cristiano igual gozan
de este fuero justiciero,
que en cortes de Zaragoza
aragoneses hicieron.
Libertades de Aragón
nuestros mayores nos dieron.
*Que turment ni inquisición
no sian en Aragón.*

El juez no ha de interrogar
de verdugos ayudado,
aunque lo digan latines
o los reyes castellanos.
¡Es delito en Aragón!
Y el Justicia, al torturado,
poniendo fin al abuso,
sacará manifestado.

Libertades de Aragón
que jamás se han olvidado.
*Que turment ni inquisición
no sian en Aragón.*

El juez no ha de utilizar
La violencia contra el reo.
Hoy la ONU lo declara
y lo sabe el mundo entero.
Y ahora va a saber también,
-¡orgullosos proclamemos!-
que hace setecientos años
ya en Aragón lo prohibieron.
Libertades de Aragón.
¡Que lo sepa el mundo entero!
*Que turment ni inquisición
no sian en Aragón.*

Y si los jueces obraran
como dicen nuestros Fueros,
no habría crimen de Cuenca
ni en Guantánamo esos presos.
Mil trescientos veinticinco...
¡Tanta Historia y tanto tiempo!
La tierra gira, girando,
y el Fuero, reverdeciendo.
Libertades de Aragón,
cual semillas en el viento...
*Que turment ni inquisición
no sian en Aragón.*
*Que turment ni inquisición
no sian en Aragón.*